

2.4 PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA PAZ LABORAL

OBJETIVO: PROMOVER LAS POLÍTICAS DE ESTADO Y GENERAR LAS CONDICIONES EN EL MERCADO LABORAL QUE INCENTIVEN LA CREACIÓN DE EMPLEOS DE ALTA CALIDAD

GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD

En enero de 2009, el Gobierno Federal anunció el **Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo**, con el propósito de establecer una estrategia para actuar con oportunidad y firmeza en la protección del empleo y apoyar al ingreso de las familias frente a la crisis económica internacional. Este acuerdo consta de cinco pilares básicos mediante los cuales el Gobierno Federal se ha comprometido a utilizar todos los instrumentos a su alcance para proteger y atender a las familias mexicanas.^{1/} El pilar denominado “Apoyo al Empleo y a los Trabajadores”, consideró la ampliación del portafolio de opciones del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y de la cobertura del Programa de Empleo Temporal (PET), la creación del Programa de Preservación del Empleo (PPE), y una mayor capacidad de retiro de ahorro en caso de desempleo.^{2/}

- Ampliación del portafolio de opciones del Servicio Nacional de Empleo (SNE).^{3/}
 - Durante enero-julio de 2009, 2,364,540 personas han sido atendidas por el SNE, de las cuales, 524,746 han sido ocupadas temporalmente, colocadas o preservadas en un empleo. Año con año, el SNE ha diversificado sus opciones de atención con el objetivo de adaptarse a las demandas del mercado laboral mexicano.
 - Para 2009, con el fin de responder a las necesidades de la población mexicana, el SNE amplía sus esquemas de atención e incorpora a su población objetivo (desempleados y subempleados) a trabajadores en activo en riesgo de perder su empleo o bien, que han sido afectados en sus ingresos; por lo que adiciona cinco nuevos esquemas de atención que han permitido los siguientes resultados: 2,957 personas ocupadas temporalmente a través de la modalidad de Compensación a la Ocupación Temporal; 9,393 personas vinculadas por el SNE al Programa de Empleo Temporal (PET) el cual es coordinado por la STPS; 62,916 personas apoyadas en la preservación de su empleo o ingreso a través de la modalidad de Capacitación para Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores y de los Programas de Fomento al Empleo y Emergente de Apoyo al Sector Turismo.
 - Las acciones en los meses de enero a julio de 2009, sumadas con las llevadas a cabo durante 2007 y 2008, indican que en la presente Administración se ha logrado atender a 7,881,894 personas, de las cuales 2,038,503 se han ocupado temporalmente, preservado o colocado en un empleo o actividad productiva, cifras que resultan superiores en 95.2 y 50.8%, respectivamente, con relación a los resultados del periodo comprendido entre enero de 2001 y julio de 2003.
 - Los recursos ejercidos de enero a julio de 2009 exclusivamente en el otorgamiento de apoyos a la población desempleada y subempleada ascienden a 921.4 millones de pesos, 34.9% más en términos anuales reales que durante el mismo periodo de 2008.

^{1/} En la introducción al capítulo 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos, en la fracción Economía y Finanzas Públicas se presentan las orientaciones de política económica aplicadas a través del Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo, en tanto que los resultados alcanzados en cada uno de los pilares que lo instrumentan se presentan en los distintos temas a los que corresponde su ejecución, en este documento se da cuenta el correspondiente al “Apoyo al Empleo y a los Trabajadores”. Adicionalmente, en el apartado 2.10 Desarrollo Regional Integral se plantea un análisis de la evolución del empleo por entidad federativa, en el cual destaca que, luego de los efectos negativos que tuvieron sobre el empleo entre abril y mayo de 2009 la crisis económica mundial y la epidemia de influenza por el virus A (H1N1), entre el 31 de mayo y el 31 de julio se registró una generación neta de empleo de 33,503 trabajadores permanentes y urbanos, excluyendo eventuales del campo.

^{2/} Las acciones y resultados de esta última disposición se presentan en el apartado 2.3 Sistema Nacional de Pensiones.

^{3/} El Servicio Nacional de Empleo tiene la finalidad de incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada, brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica e información y, en su caso, capacitación o apoyos económicos y en especie (maquinaria y equipo para iniciativas de ocupación por cuenta propia), en función de sus características y las del mercado laboral. Asimismo, busca reducir los tiempos y costos de colocación para los buscadores de empleo y de contratación para las empresas, mediante esquemas de vinculación (entre oferentes y demandantes de trabajo) que atiendan al usuario con medios electrónicos de información sencillos y amigables, con el propósito de que los buscadores tengan suficientes opciones de empleo para encontrar el que se ajusta a sus necesidades. El SNE opera de forma descentralizada a través de los gobiernos de las entidades y del Distrito Federal (existen 32 SNE, uno en cada entidad federativa). Hasta julio de 2009, se tienen 112 oficinas reconocidas y 48 oficinas registradas, adicionalmente se cuenta con 57 módulos del SNE en todo el país.

- El **SNE** se integra con el Programa de Apoyo al Empleo, de Fomento al Empleo, de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios, y los Servicios de Vinculación entre los que se encuentran Abriendo Espacios^{1/} y el Portal de Empleo.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, 2001-2009^{1/}

(Personas)

Concepto	Periodos		Datos anuales			Enero-julio		
	1o. de enero de 2001 al 31 de julio de 2003	1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009	Observado		Meta 2009	2008	2009 ^{p/}	Var. % anual
			2007	2008				
Total de Personas								
Atendidas	4,036,904	7,881,894	2,272,880	3,244,474	3,706,045	1,962,952	2,364,540	20.5
Colocadas	1,352,240	2,038,503	657,479	856,278	705,334	499,852	524,746	5.0
Índice de colocación ^{2/}	33.5	25.9	28.9	26.4	19.0	25.5	22.2	-3.3
Recursos ejercidos (Millones de pesos) ^{3/}	2,428.5	3,062.5	756.9	1,384.1	1,060.4	644.3	921.4	34.9

^{1/} A partir de 2003, se consideran las acciones llevadas a cabo con presupuesto federal y con financiamiento de los gobiernos de las entidades federativas.

^{2/} Se refiere a la relación de personas colocadas entre personas atendidas. La variación % anual se refiere a la diferencia en puntos porcentuales.

^{3/} Para la meta 2009 se considera el recurso federal asignado para los apoyos a la población desempleada y subempleada. Las variaciones porcentuales están expresadas en términos reales, el deflactor utilizado se calculó con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio del periodo enero-julio para 2008 y enero-julio para 2009.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- El **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)** responde a una clara identificación de que la deficiente vinculación entre oferentes y demandantes en el mercado laboral es una de las causas del desempleo y del desperdicio de recursos humanos. Con objeto de mejorar la articulación entre la oferta y la demanda laboral, el programa ofrece productos diferenciados de acuerdo con las características y necesidades de sus poblaciones objetivo y con los mercados laborales. Estos productos comprenden servicios de información y orientación sobre el mercado laboral, cursos de capacitación para el trabajo, y apoyos económicos para la asistencia a los cursos, la búsqueda de empleo y el traslado a regiones del país con vacantes disponibles
 - Durante los primeros siete meses de 2009 a través del PAE, se atendieron a 274,495 personas y se colocaron en un puesto de trabajo a 142,529 de ellas (en particular, el subprograma Bécate^{2/} atendió a 176,375 personas, equivalentes al 64.3% del total atendido por el PAE); las personas atendidas por este programa superan en 3% a las registradas en los primeros siete meses de 2008. En este mismo periodo la colocación resultó superior en 3.6%, y la tasa de colocación aumentó 0.3 puntos porcentuales.
 - Las personas atendidas mediante el PAE durante 2007, 2008 y los primeros siete meses de 2009, ascendieron a 1,047,606 personas, mientras que los colocados fueron 605,719. Estas cifras resultan superiores en 23.3% y 17.9%, respectivamente, con relación a los datos registrados durante el mismo periodo del sexenio anterior. A través de las acciones realizadas por el programa, cada vez más personas acceden a los apoyos económicos que proporciona el SNE, con lo cual aumentan su empleabilidad y en consecuencia se reducen sus costos de búsqueda de empleo y colocación.

^{1/} El servicio Abriendo Espacios atiende a personas con discapacidad y adultos mayores y sus resultados se presentan en la estrategia Equidad e Inclusión Laboral de este apartado.

^{2/} Apoya personas desempleadas y subempleadas de 16 años o más de todo el país, con el objetivo de que se incorporen a cursos de corta duración de capacitación para el trabajo, a través de los cuales adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades, para facilitar su acceso a un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Durante el periodo de capacitación (hasta 3 meses) se otorga al beneficiario una beca económica de entre uno y tres salarios mínimos, de acuerdo a la modalidad de capacitación. Asimismo, se le proporciona apoyo para transporte, en caso de requerirse, así como los materiales de capacitación y seguro de accidentes.

- El **Programa de Fomento al Empleo** tiene como finalidad la implementación de acciones inmediatas para reactivar el empleo en las zonas urbanas y rurales en situación de contingencia laboral, derivada de diversos fenómenos naturales, económicos y sociales, mediante acciones de capacitación, apoyos económicos y/o vinculación de información laboral, buscando mantener o mejorar el estatus laboral de las personas afectadas en sus ingresos o en su actividad económica de manera temporal.
 - Durante los últimos cuatro meses de 2008, se atendieron cuatro contingencias laborales: Aerocalifornia, en Baja California Sur; establecimientos del centro histórico de Cuernavaca en Morelos; municipio de Cananea en Sonora; y municipio de Minatitlán en Veracruz. Las personas beneficiadas fueron 5,739 con un monto ejercido de 20.1 millones de pesos.
 - En el primer semestre de 2009, en el estado de Quintana Roo se benefició a 6,415 personas en el municipio de Cozumel y la localidad Mahahual, del municipio de Othón P. Blanco otorgándoles apoyos económicos por un monto de hasta tres salarios mínimos mensuales de la zona económica, con lo que la inversión total para este rubro ascendió a 30 millones de pesos.
- El **Portal del Empleo** es una herramienta de atención y apoyo a la ciudadanía que funciona a través de la dirección electrónica (www.empleo.gob.mx), la cual proporciona información, orientación, capacitación y asesoría relacionadas con el mercado laboral a desempleados, empleadores, estudiantes, trabajadores y sus familias.
 - Entre enero y julio de 2009, se tuvieron 775,157 solicitantes de empleo registrados y 116,661 personas colocadas. La atención y colocación registradas fueron superiores en 17.5% y 38.1% respectivamente, con relación a lo observado en el mismo periodo de 2008.
 - Las personas atendidas y colocadas en 2009, sumadas a lo reportado para 2008 (ya que el Portal del Empleo inició su operación en marzo de ese año), ascienden a 1,577,190 solicitantes registrados y 168,596 colocados durante la presente administración; estas cifras son 10 veces superiores a lo registrado durante el mismo periodo del sexenio anterior con el antecesor del Portal (Chambanet), considerando su lanzamiento en marzo de 2002.
- **Ampliación del Programa de Empleo Temporal (PET).**
 - El objetivo general de este programa consiste en abatir el rezago social de la población afectada por baja demanda de mano de obra o por una emergencia originada por fenómenos naturales, mediante la entrega de apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar y comunitario.
 - A partir de este año el Programa es coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y se decidió ampliar el presupuesto asignado, el cual pasó de 1,760.3 a 2,200 millones de pesos. Con ello fue posible incrementar la meta de beneficiarios^{1/} a 258,946 personas. También se extendió la duración máxima del beneficio de los jornales, de cuatro a seis meses, y se incorporaron las zonas urbanas como elegibles, en adición a las zonas rurales tradicionalmente atendidas por el programa que operan las secretarías de Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Comunicaciones y Transportes.
 - Los proyectos impulsados por este programa se concentran en actividades que generan un beneficio prolongado y con impacto en el largo plazo, tales como mejoramiento de infraestructura básica; mantenimiento y conservación de zonas arqueológicas y sitios históricos; infraestructura educativa; prevención y promoción de la salud; rescate de espacios públicos; mejoramiento y conservación de caminos rurales; rehabilitación de la infraestructura deportiva; prevención de incendios; limpieza de playas turísticas; protección de nidos de tortugas; desazolve de ríos en ciudades; y presas filtrantes y de piedra, entre otros.
 - En este contexto, en febrero de 2009 inició la operación del Programa de Empleo Temporal Ampliado a Zonas Urbanas (PETU), a fin de atender el problema del desempleo en esas localidades.

^{1/} El número de beneficiarios podrá ser mayor en razón de la focalización del PET en proyectos de alto impacto y menor duración (buscando mayor cobertura) y de la rotación de personas en un mismo empleo temporal ofertado, derivado de la dinámica del mercado laboral.

- Entre enero y el 25 de julio de 2009 el PET benefició a 505,808^{1/} hombres y mujeres desempleados, con lo que se ha superado la meta establecida para el año en 95.3%, mediante 13,084^{2/} proyectos de beneficio comunitario, con una inversión de 1,637 millones de pesos.
- **Creación del Programa para la Preservación del Empleo.** El 30 de enero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo Modificatorio al Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) para establecer el Programa para la Preservación del Empleo, el cual está a cargo de la Secretaría de Economía. Este programa opera bajo la figura de proyectos “Para la preservación del empleo”, denominados Proyectos Tipo B, y tiene la finalidad de canalizar los subsidios derivados del Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo, e impulsar al sector productivo.^{3/}
 - El Gobierno Federal destinará hasta 2 mil millones de pesos para este programa con vigencia de febrero a septiembre de 2009, con lo que se podrá proteger alrededor de medio millón de empleos en las industrias elegibles de los siguientes ramos: automotriz, autopartes, electrónica, eléctrica y bienes de capital, tanto exportadores como no exportadores, y sus proveedores; empresas de manufactura y proveedores de primer nivel de los siguientes sectores: maquinaria y equipo no eléctrico; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico; equipo de transporte; empresas generadoras de productos de caucho y plástico; y empresas con registro del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) de las industrias anteriores.
 - Durante el periodo de febrero al 6 de agosto de 2009 se recibieron 706 solicitudes^{4/} de apoyo a estos proyectos, que representan un potencial para preservar el empleo de 455,997 trabajadores.
- Otras acciones institucionales de fomento al empleo:
 - El **Programa Fondo de Apoyos a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios** coordinado por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) generó del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, 56,172 empleos directos en el sector rural, correspondiendo 55,526 a los beneficiarios directos del programa y 646 a prestadores de servicios profesionales. Al finalizar el mes de junio de 2009, se habían autorizado 479.1 millones de pesos para apoyar la implementación de 1,901 nuevos proyectos productivos que permitirán la creación paulatina de 14,740 empleos directos conforme se vayan poniendo en marcha los proyectos productivos. Vale la pena precisar que de los 14,740 empleos directos, 14,503 corresponden a los beneficiarios del programa (6,490 hombres y 8,013 mujeres) y 237 a prestadores de servicios profesionales que desarrollan acciones de gestión y operación del programa.
 - El **Programa de la Mujer en el Sector Agrario** a cargo de la SRA generó, del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, 107,315 empleos directos en el sector rural, de los cuales 106,608 correspondieron a las beneficiarias directas del programa y 707 a prestadores de servicios profesionales. En particular, en el primer semestre de 2009 se autorizaron 778.7 millones de pesos para apoyar la implementación de 5,986 proyectos productivos; recursos que permitirán la creación de 28,762 empleos directos, de los cuales 28,524 corresponden a las beneficiarias del programa y 238 a prestadores de servicios profesionales.
 - El **Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras** (que a partir de 2007 es un solo programa presupuestario), coordinado por la SRA, se aplicará a partir del segundo semestre de 2009, y se prevé que generará 1,260 empleos a través de los cuales se proporcionará a los jóvenes

^{1/} De este total, 124,508 personas fueron beneficiadas a través de programas administrados por la SEDESOL; 80,040 por la SEMARNAT y 301,260 por la SCT.

^{2/} En el caso de la SCT se consideran caminos rurales atendidos.

^{3/} El Programa contempla la participación corresponsable de los empresarios, los trabajadores y el Gobierno Federal con el fin de mantener las fuentes de empleo. Las empresas reducirán sus costos al pagar un salario menor de manera temporal, a cambio de comprometerse a limitar los despidos. Los trabajadores recibirán de manera temporal una retribución menor a cambio de mantener su fuente de empleo. Y el Gobierno Federal dará un apoyo a la empresa el cual dependerá del número de trabajadores, la reducción en las ventas y del porcentaje de retención. El apoyo bimestral para la empresa puede ser hasta por 110 pesos diarios por trabajador, ajustado por la caída en las ventas y el nivel de retención de trabajadores. El monto máximo de apoyo por empresa es igual a 5,100 pesos por trabajador. Una empresa puede recibir apoyos varias veces siempre que no se rebase dicho tope.

^{4/} Las solicitudes son presentadas por las plantas. Una misma empresa puede tener varias plantas y cada planta puede presentar más de una solicitud de apoyo, ya que las solicitudes se presentan por bimestre.

participantes formación humana, capacitación empresarial y técnico-productiva de calidad, con el propósito de fomentar el arraigo en sus comunidades de origen y acrecentar sus posibilidades de éxito en la creación de unidades productivas. Al acumular los resultados a los que se pretende llegar en 2009 con los obtenidos entre 2007 y 2008, se estima que el programa habrá generado al término de los primeros tres años de la presente administración un total de 2,964 nuevos empleos para jóvenes del campo.

- La **Secretaría de Economía**, a través de sus distintos programas,^{1/} fomentó la creación y conservación del empleo:

- El 3 de agosto de 2009 entró en operación el portal “tuempresa.gob.mx”, a partir del cual los emprendedores pueden realizar el proceso completo de apertura de una empresa en un solo sitio electrónico a través de *Internet*.

Con este mecanismo de simplificación administrativa, los emprendedores y miniempresarios reducen drásticamente la dificultad y los costos federales para los negocios, y se contribuye a que los ciudadanos encuentren en el autoempleo formal una opción viable. Asimismo, se fomenta la incorporación de negocios al sector formal y la generación de más empleos de calidad para la ciudadanía.^{2/}

- A través del **Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)**, en el periodo enero-junio de 2009 se canalizaron recursos por 232.5 millones de pesos a 138 proyectos, en beneficio de 310 empresas existentes y la creación de otras seis, lo que permitió generar 4,937 empleos y mejorar 6,378 fuentes de trabajo. Entre enero de 2007 y junio de 2009 se destinaron 1,289.8 millones de pesos para apoyar 1,119 proyectos en atención a 2,345 empresas y la creación de 54 más, en beneficio de 28,305 nuevos empleos y el mejoramiento de otros 28,490.
- En el periodo enero-junio de 2009, mediante el **Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)** se apoyaron 36 proyectos en beneficio de 143 empresas, con un monto de 53.9 millones de pesos, con lo que se mejoraron 559 fuentes de trabajo y se generaron 128 empleos. Desde el inicio de operaciones del programa, en enero de 2008 y hasta junio de 2009, se han apoyado, con un monto de 170.9 millones de pesos, a 105 proyectos para atender 428 empresas, implicando la mejora de 1,316 fuentes de trabajo y la generación de 466 empleos.
- Para apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del país, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Con el **Sistema Nacional de Incubación de Empresas**, de enero a junio de 2009 y con los apoyos del Fondo PYME, se crearon 6,092 empresas y se generaron 24,370 empleos, con recursos por 233.6 millones de pesos. De enero de 2007 a junio de 2009 el fondo canalizó 625.1 millones de pesos con lo que se apoyó la constitución de 188 nuevas incubadoras, la creación de 18,086 empresas y la generación de 56,027 empleos.
 - Para 2009, el **Programa Capital Semilla** estima apoyar 433 proyectos de emprendedores y generar 1,299 nuevos empleos, con un presupuesto de 153.5 millones de pesos. Con las aportaciones de 323.5 millones de pesos realizadas por el programa entre 2007 y junio de 2009, se han financiado las inversiones para el arranque y las primeras etapas del desarrollo de por lo menos 744 negocios que se prevé generarán 2,732 nuevas fuentes de trabajo.
 - A través de la **consultoría y capacitación**, en el periodo enero-junio de 2009, se atendieron 2,005 empresas y se conservaron 1,074 empleos con un monto de 8.5 millones de pesos. De enero de 2007 a junio de 2009 se canalizaron 353.5 millones de pesos, con lo que se beneficiaron 47,025 empresas y se conservaron 116,670 empleos.

^{1/} Los resultados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) a través de su Fideicomiso FINAFIM (Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario) y del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), programas que ayudan a fomentar el empleo, están descritos a detalle en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza.

^{2/} En el apartado 2.5 promoción de la productividad y la competitividad se presenta una sección donde se aborda ampliamente este tema.

- Mediante el Programa **Mi Tienda**, durante el primer semestre de 2009 se apoyó a mil negocios de abarrotes para la conservación de 1,500 empleos. Desde su inicio en octubre de 2007 y hasta junio de 2009, el programa modernizó 3,500 negocios y misceláneas y se contribuyó a la conservación de 4,550 fuentes de empleo.
- Con el Programa **Mi Tortilla**, entre septiembre de 2007 y junio de 2009 el programa canalizó 100 millones de pesos para la modernización y capacitación de 5,315 unidades productivas, apoyando la conservación de 10,630 empleos. En el segundo semestre de 2009 se llevará a cabo la modernización de 2,000 tortillerías adicionales.
- Durante el periodo enero-junio de 2009, el **Programa de Proyectos Productivos** benefició, con un monto de 915.2 millones de pesos, a los proyectos de 2,050 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que apoyarán la generación de 1,170 nuevos empleos. Con estos resultados, entre 2007 y junio de 2009 se canalizaron 1,860.2 millones de pesos, con los cuales el Programa ha apoyado 3,297 empresas para la generación de 6,280 nuevos empleos.
- El **Programa de Aceleración de Negocios** durante el periodo enero de 2007 a julio de 2009, atendió a más de 3 mil empresas, con un monto de 329.8 millones de pesos. De enero a julio de 2009 se canalizaron 82 millones de pesos para apoyar a 1,189 empresas, que generarán 290 empleos y conservarán otras 17,140 fuentes de trabajo.
- El **Programa Nacional de Franquicias**, desde su creación en el último trimestre de 2007, y hasta julio de 2009, destinó 175.2 millones de pesos con lo que se beneficiaron 326 nuevas franquicias, se crearon 667 puntos de venta nuevos y generaron 4,353 nuevos empleos. Estas cifras consideran que de enero a julio de 2009, con 75.1 millones de pesos el programa apoyó 121 franquicias, 306 nuevos puntos de venta y la generación de 2,150 empleos.
- Mediante el **Programa de Empresas Integradoras**, de enero 2007 a junio de 2009 se beneficiaron 214 integradoras que incluyen 4,547 empresas, con un capital social de 32 millones de pesos, las cuales generaron 32,474 empleos. En particular, durante el periodo enero-junio de 2009 se apoyó a 36 empresas integradoras que incluyeron 2,839 MIPYMES y generaron 5,629 empleos.
- Con el inicio en mayo de 2009 de un centro productivo con el apoyo del **Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas**, se crearán 1,700 empleos permanentes y 600 empleos temporales. Desde el inicio del programa en marzo de 2008 se beneficiaron cuatro centros productivos que permitirán generar 2,450 empleos.
- De enero a junio de 2009, la Secretaría de Marina (SEMAR), avanzó en la construcción de buques de vigilancia oceánicos clase "Oaxaca" y de patrullas interceptoras clase "Polaris II", en los Astilleros de la Institución, generando un promedio de 426 empleos mensuales, lo que presentó un incremento de 115.1%, con respecto a los 198 empleos en promedio mensual de los años de 2007 a 2008, contribuyendo de este modo a las acciones del Gobierno Federal para apoyar el empleo en 2009.

INCENTIVAR LA ENTRADA DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL

- El Programa Primer Empleo (PPE) inició operaciones el 1o. de marzo de 2007, con el propósito de contribuir a la generación de empleos permanentes y fomentar la regularización de los trabajadores beneficiados.
 - Entre el 1o. de enero y el 30 de junio de 2009 se inscribieron en el programa 810 empresas, las cuales registraron 3,743 trabajadores. Con ello, desde el inicio de operaciones, el programa totaliza la inscripción de 18,333 empresas y el registro de 49,924 trabajadores.
 - El monto del subsidio acumulado pagado desde el inicio de operaciones del programa a junio de 2009 ascendió a 76.9 millones de pesos, distribuido de la siguiente forma: de marzo a diciembre de 2007, 0.3 millones de pesos; de enero a diciembre de 2008, 47.5 millones; y de enero a junio de 2009, 29.1 millones de pesos.

EQUIDAD E INCLUSIÓN LABORAL

- Esta Administración diseñó e instrumentó una Política para la Igualdad Laboral que incluye los siguientes programas, estrategias y mecanismos de vinculación: Estrategia para la Atención de los Jornaleros

Agrícolas y sus Familias; Programa Nacional de Trabajo y Capacitación para Personas con Discapacidad; Política para la Prevención y Protección del Trabajo Infantil; Red Nacional de Vinculación Laboral; y Programa para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

- Se intensificaron las acciones para fortalecer la coordinación institucional y promover el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, con respeto a los derechos laborales, en condiciones de seguridad y previsión social, de equidad, justicia y legalidad, que permita el desarrollo individual, familiar y comunitario de esta población en sus lugares de origen, destino y tránsito. Entre las principales acciones realizadas destacan las siguientes:
 - El 22 de noviembre de 2007 se conformó el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, el cual es presidido por la STPS e integrado por más de 10 dependencias del Gobierno Federal,^{1/} a partir del cual se formulan estrategias de atención en cinco temas prioritarios: i) Normatividad e inspección, ii) Seguridad y previsión social, iii) Educación, iv) Promoción del desarrollo y v) Integración de información. A partir de este grupo de trabajo, en julio de 2009 se instalaron grupos de coordinación estatal para fortalecer los programas de atención a la población jornalera agrícola en 25 entidades federativas^{2/} en los que participaron autoridades de los tres órdenes de gobierno.
 - Se refrendó el compromiso del Gobierno Federal para promover la afiliación de los jornaleros al Seguro Social, mediante la prórroga del “Decreto por el que se Otorgan Beneficios Fiscales y Administrativos a los Patrones y Trabajadores del Campo” en los tres periodos siguientes: 24 de julio de 2007, 24 de enero de 2008 y 30 de diciembre de 2008, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.
 - Durante el segundo trimestre de 2009 se logró la atención integral al grupo de jornaleros agrícolas en 22 entidades federativas^{3/} mediante el acceso de 36,701 de sus hijos en edad escolar a los servicios de educación básica en los centros de trabajo; así como el registro de 79,447 trabajadores eventuales del campo a mecanismos de seguridad social.^{4/} La cifra de trabajadores eventuales del campo afiliados al Seguro Social a julio de 2009 es 9.9% mayor que en el mismo periodo del año 2007, mientras que el número de hijos de trabajadores agrícolas con servicios de educación básica en los centros de trabajo aumentó en 22% en el ciclo 2008-2009 en relación con el ciclo 2007-2008.
 - La STPS y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) capacitaron con fines de certificación, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), a 973 jornaleros agrícolas de cinco entidades federativas (Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit y Sinaloa) de enero a junio de 2009.
 - El **Subprograma de Movilidad Laboral Interna**, aplicable al sector agrícola, ha facilitado a jornaleros agrícolas la colocación en un empleo, mediante la difusión de información sobre oportunidades de trabajo, y el otorgamiento de ayuda económica para su traslado de los lugares de origen hacia las entidades que demandan su fuerza de trabajo y viceversa; asimismo, proporciona apoyos en materia de capacitación. En los primeros siete meses de 2009, a través del subprograma, se han colocado 25,279 jornaleros, logrando una tasa de colocación de 31.5%.

De enero de 2007 al mes de julio de 2009, se han otorgado 252,563 apoyos; se registra la colocación de 105,804 jornaleros. La tasa de colocación observada es de 41.9%.
 - Con el **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)**, fueron enviados 13,887 trabajadores a cubrir un empleo en la economía canadiense durante los meses de enero a julio

^{1/} Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Procuraduría Agraria; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; Instituto Mexicano del Seguro Social; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{4/} Debido al carácter temporal de los trabajadores eventuales del campo, las cifras mensuales de registro no son acumulables.

- de 2009; con lo anterior, durante la presente administración, se han enviado a Canadá a 44,024 trabajadores, 43.7% más que lo realizado en el mismo periodo del sexenio anterior.
- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas a cargo de la SEDESOL benefició, de enero a junio de 2009, a 201,423 jornaleros agrícolas y sus familias, entre los cuales, 20,366 son niños de 6 a 14 años que fueron apoyados con la entrega de estímulos económicos para la asistencia y permanencia escolar en los estados de Baja California Sur, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Sonora, por un monto de 8 millones 300 mil 150 pesos.
 - El Programa, de enero a junio de 2009, ejerció 79 millones de pesos para el beneficio de la población jornalera agrícola, con lo cual se alcanza una inversión ejercida, desde 2007, de 378.2 millones de pesos, de los cuales 14.9 millones se destinaron para la entrega de estímulos para la asistencia y permanencia escolar de hijos de entre 6 y 14 años, de los jornaleros agrícolas.
 - Programa de Trabajo y Capacitación para Personas con Discapacidad 2008-2012. En cumplimiento a la fracción V del artículo 9 de la Ley General de Personas con Discapacidad y al artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, durante 2008 se elaboró el borrador de este programa. A fin de impulsar su aprobación e instrumentación, el 25 de noviembre de 2008 se creó, mediante la firma de un acuerdo, el Comité de Trabajo y Capacitación del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, coordinado por la STPS. Además, se elaboraron lineamientos para la operación del Comité Técnico del Programa. Dicho órgano de cooperación interinstitucional comenzará a sesionar en el segundo semestre de este año, al amparo de la presentación del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012, efectuada el pasado 24 de julio de 2009 por el Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, en la Residencia Oficial de Los Pinos.
 - El servicio "Abriendo Espacios", atendió, mediante acciones de vinculación laboral y apoyos económicos de los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, durante los primeros siete meses de 2009, a 29,515 personas: 9,933 con discapacidad y 19,582 adultos mayores. De las personas atendidas, se colocaron en un empleo 8,217 personas (2,323 personas con discapacidad y 5,894 adultos mayores). La tasa global de colocación registrada fue de 27.8%; la de personas con discapacidad se situó en 23.4% y la de adultos mayores ascendió a 30.1%. Es importante tener presente que las personas atendidas a través de este servicio son canalizadas a otros servicios y subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo.
 - Los resultados acumulados del 1o. de enero de 2007 al 31 de julio de 2009, señalan la atención a 129,202 personas (48,101 personas con discapacidad y 81,101 adultos mayores). La atención proporcionada en este gobierno supera lo realizado en el mismo periodo de la Administración pasada en 703.6% global; en el caso de adultos mayores la atención se incrementó en 738.5%, y en 650.9% en personas con discapacidad.
 - Los adultos mayores colocados en un empleo en la actual administración sumaron 23,766, mientras que las personas con discapacidad ascendieron a 11,101; con ello, el total de colocados por el servicio "Abriendo Espacios" en esta administración es de 34,867, 1,143.9% más respecto al mismo periodo del sexenio anterior (adultos mayores 1,358.9% y personas con discapacidad 845.6%).
 - Las acciones de esta administración para impulsar la inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad, han conferido especial atención a la coordinación entre los sectores público, privado y social. Con este objetivo, se ha promovido la creación y el fortalecimiento de Redes de Vinculación Laboral en todo el país.
 - Las redes constituyen un mecanismo de coordinación interinstitucional para impulsar la inclusión laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad, en condiciones de trabajo decente e igualdad de oportunidades y de trato.
 - Hasta julio de 2009, se contaba con 32 Redes de Vinculación Laboral, una en cada entidad federativa, incluyendo al Distrito Federal. Asimismo, se han instalado 27 Redes a nivel municipal, dos regionales y una a nivel de sindicatura.
 - Desde su creación, las Redes de Vinculación Laboral han ido extendiendo su cobertura a un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad. Desde enero de 2007, se da atención a los

siguientes grupos: personas con discapacidad, adultos mayores y personas con el Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH.

- Durante el primer semestre de 2009, estas Redes atendieron a 3,530 personas, de las cuales 1,365 fueron personas con discapacidad; 2,152 adultas mayores y 13 portadores de VIH. De la población atendida, el 11% fue colocada en un empleo durante ese mismo trimestre, mientras que el resto recibió diversos servicios como capacitación, rehabilitación laboral y evaluación de aptitudes.
- De enero de 2007 a julio de 2009, las Redes de Vinculación Laboral sumaron 9,663 personas atendidas: 4,264 con discapacidad; 5,383 adultos mayores; y 16 portadores de VIH.
- Durante el primer semestre de 2009 se impartieron dos talleres de formación continua a representantes de las Redes de Vinculación Laboral en todo el país, mismos que proporcionaron conocimientos y habilidades que han favorecido una mejor planeación y coordinación de las redes. Como resultado de esta capacitación las redes, en todos sus niveles, han fortalecido su atención a la población objetivo, estableciendo compromisos concretos para abonar a su mejor funcionamiento. Uno de ellos es la generación de información oportuna y fidedigna que permita realizar un diagnóstico de las necesidades más apremiantes de los grupos en situación de vulnerabilidad. Este esfuerzo permitirá generar más y mejores herramientas tendientes a fortalecer los servicios prestados por las redes; ejemplo de ello son la Base de Datos y el Directorio Nacional de Servicios, mismos que se encuentran actualmente en desarrollo.
- En lo correspondiente a la prevención del trabajo infantil y a la atención a los menores trabajadores en edad permisible, la STPS, en colaboración con el INEGI, presentó los resultados del Módulo de Medición del Trabajo Infantil el 13 de noviembre de 2008, que revela la incidencia del trabajo de las personas menores de edad en México.
 - El módulo se realizó en 59 mil hogares con cobertura temática en educación, trabajo y quehaceres domésticos de niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad. El módulo permite contar por primera vez con información de cobertura nacional y representatividad estatal.
 - La información generada señala una tasa de ocupación infantil de 12.5% en el país, equivalente a 3,647,067 personas entre 5 y 17 años de edad. La periodicidad de su levantamiento, programada cada dos años, permitirá la comparación futura de resultados y la medición de impacto de las políticas públicas para atender el trabajo infantil.
 - Durante la presente administración, para combatir la problemática del trabajo infantil, se fortaleció la Inspección Federal del Trabajo para detectar menores trabajadores en campos agrícolas. En lo que va del presente año se han firmado cartas compromiso entre instituciones, organizaciones de empleadores, de trabajadores y de la sociedad civil en los siguientes estados: Zacatecas, 17 de junio; Hidalgo, 8 de julio y Colima 12 de agosto. De la firma de éstas, destacan los siguientes acuerdos: prevención de la explotación laboral infantil mediante programas de apoyo al empleo y de combate a la pobreza; capacitación para el trabajo de adolescentes y familiares adultos; campañas de sensibilización y denuncia dirigida a distintos actores; instrumentación de programas educativos flexibles para adolescentes trabajadores y garantía a los derechos de la niñez a través de la prevención y erradicación del trabajo infantil, la reinserción en el sistema educativo y la canalización de servicios de atención integral a las personas menores de edad.

Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

El 8 de junio de 2009, entró en vigor la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, mediante la cual cualquier organización pública, privada o social, sin importar tamaño o actividad, podrá voluntariamente certificarse al incorporar, en su cultura organizacional, prácticas que respeten la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad sindical y la accesibilidad laborales entre mujeres y hombres.

Esta Norma combate la discriminación, la violencia, el hostigamiento sexual y la segregación laboral, y promueve la conciliación entre la vida familiar y laboral.

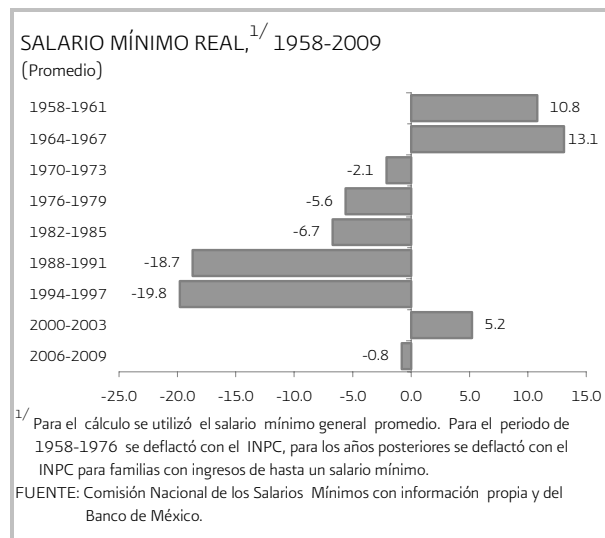
entre mujeres y hombres. La Norma establece los requerimientos mediante los cuales se comprueba que

las organizaciones respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad sindical y la accesibilidad laboral entre mujeres y hombres.

- Durante 2009, la Norma se encuentra cubriendo su etapa de promoción. En este marco, se difundió y remitió información sobre la misma, vía electrónica, a 1,411 empresas registradas en el Sistema Empresarial Mexicano; asimismo, se diseñaron talleres de capacitación presenciales y a distancia, para brindar herramientas a las organizaciones sobre la instrumentación de la Norma.
- Como parte del **Programa de Estancias Infantiles** coordinado por la SEDESOL, al mes de junio de 2009 se encuentran en operación 8,401 estancias, mismas que se distribuyen en 1,136 municipios en las 32 entidades federativas del país. En dichas estancias se brinda el servicio a un total de 229,406 niños, en los que se incluyen 1,403 niños con algún tipo de discapacidad.
- Al mes de junio de 2009, el programa apoya a 209,760 madres beneficiarias, facilitándoles el tiempo necesario para que trabajen, estudien o busquen empleo.
 - Con las estancias que se encuentran en operación actualmente, el programa ha permitido la creación de alrededor de 43,685 fuentes de ingreso (99% del total de las fuentes de ingresos son ocupadas por mujeres responsables o asistentes de Estancias Infantiles). Al 30 de junio de 2009 se han incorporado 209,760 madres a la Red de Estancias Infantiles.
- El **Programa de Opciones Productivas** a cargo de la SEDESOL, apoya el arranque y la operación de proyectos productivos individuales, familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de apoyo para la adquisición de activos productivos, principalmente en el campo. Con una asignación de 997.6 millones de pesos en 2009, se programó apoyar a 7,535 proyectos productivos.
 - En el periodo enero-junio de 2009 el programa, en sus tres modalidades y a través de las Agencias de Desarrollo Local que son una modalidad de Opciones Productivas, apoyó 106 proyectos en beneficio de 52,903 personas. El Fondo de Cofinanciamiento apoyó 5,009 proyectos en beneficio de 26,775 personas. A través de Proyectos Integradores, se apoyaron 27 proyectos en beneficio de 3,573 personas.
- El **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)** es un Fideicomiso público que apoya principalmente a productores artesanos que se encuentran en condiciones de pobreza, para que puedan mejorar su ingreso familiar y, al mismo tiempo, preservar sus valores y cultura a través de la venta de artesanías, financiamiento a la producción, concursos de arte popular, capacitación y asistencia técnica. Asimismo, el FONART tiene como objetivo específico mejorar la condición productiva de los artesanos en pobreza a través del apoyo y respaldo a sus fuentes de autoempleo.
- Durante el periodo del 1o. de enero al 30 de junio de 2009, el fondo realizó las siguientes acciones:
 - En 25 estados de la república y con una inversión de 12.5 millones de pesos, benefició a 4,966 artesanos, de los cuales 2,349 son indígenas pertenecientes a 132 municipios atendidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
 - Como parte de la estrategia 100x100, se atendieron 17 municipios donde se benefició a 512 artesanos.
 - En 2009 surge el Proyecto Nacional para la Aplicación del Esmalte Libre de Plomo, con el propósito de apoyar a los alfareros productores de loza vidriada tradicional a reducir los riesgos de intoxicación por plomo mineral tóxico, el cual es aplicado sobre la superficie del barro. En marzo de 2009 se obtuvo el apoyo del Instituto *Blacksmith* para incluir este proyecto dentro de sus programas de *Pollution Problems* y *Saving Lives*.
 - Se adquirió la producción de 1,637 artesanos, se apoyó a otros 1,941 con financiamiento a la producción, se capacitaron 937 productores de artesanía y se premiaron 451 artesanos ganadores de concursos de arte popular.
 - Estas acciones significaron un presupuesto de 2.3 millones de pesos para adquisición de artesanías; 4.6 millones de pesos en financiamiento a la producción; 4.8 millones de pesos en capacitación y asistencia técnica y 700 mil pesos en concursos de arte popular.
 - Del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009, se otorgaron apoyos a 66,114 artesanos con una inversión superior a 112.4 millones de pesos de la siguiente manera: a 27,466 se les adquirieron sus obras; se capacitó a 23,553; se financió la producción de 12,489 y se otorgaron 3,106 premios a los ganadores de concursos de arte popular.

MEJOR REMUNERACIÓN DEL TRABAJO, CON CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD

- De enero de 2007 a julio de 2009, el salario mínimo general promedio acumuló un incremento nominal de 13.05%. En particular, durante la sesión del 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, resolvió otorgar incrementos salariales diferenciados para cada área geográfica, con el propósito de reiniciar el proceso de convergencia gradual de los salarios mínimos de las tres áreas geográficas hacia un solo salario mínimo general para todo el país. Dichos incrementos representaron un aumento nominal al salario mínimo promedio general de 4.62% en 2009. De esta forma, los tres niveles de salarios mínimos vigentes en 2009 son: área geográfica "A", 54.80 pesos diarios; área geográfica "B", 53.26 pesos diarios; y área geográfica "C", 51.95 pesos diarios.
- Con lo anterior, se logró disminuir la diferencia entre las áreas geográficas "A" y "B" de 3.20% a 2.89%, así como la diferencia entre los salarios mínimos de las áreas geográficas "A" y "C", de 6.24% a 5.49%, y la diferencia existente entre las áreas geográficas "B" y "C" de 2.95% a 2.52%.



- El salario promedio de cotización de los trabajadores inscritos al IMSS, entre enero de 2007 y junio de 2009, mostró un incremento nominal acumulado de 15.20%. Una vez descontada la inflación del periodo, esto significó un incremento de 2.9%. En junio de 2009, este salario ascendió a 230.69 pesos diarios, cifra que significó un incremento de 2.5% en términos reales respecto al nivel de diciembre de 2008. Por sector de actividad económica, en el periodo referido, destacaron los incrementos en las industrias extractivas (5.9%), en la industria eléctrica y suministro de agua potable (4.3%) y en el comercio (3.8%); además, solamente uno de los nueve sectores presentó un moderado descenso: construcción (-1.4%).
- Durante el periodo de enero a julio de 2009, los salarios nominales contractuales de jurisdicción federal se incrementaron en promedio 4.52%, lo que en términos reales equivale a una reducción de 1.35%. Al desagregar el resultado por rama de actividad, destacó el crecimiento en términos reales en la industria cinematográfica (0.92%), en la industria hulera (0.72%) y en la industria minera (0.04%); mientras que las pérdidas más severas se presentaron en la industria automotriz y autopartes (-3.20%) y en la distribución de gas (-2.98%).
- De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, **las remuneraciones reales** de los trabajadores mostraron un comportamiento distinto según el sector de actividad.
 - Las percepciones del personal ocupado en los establecimientos comerciales al mayoreo durante el periodo de enero a junio de 2009 disminuyeron 3.9% respecto a igual lapso de un año antes, mientras que en el comercio al por menor cayeron 8%, en el mismo periodo.
 - Comparando los primeros 30 meses del actual gobierno (de enero de 2007 a junio de 2009) las remuneraciones medias reales mensuales en el comercio al por mayor aumentaron 9.2% y en el comercio al por menor 2.1%, respecto al periodo enero de 2001 a junio de 2003, del sexenio anterior.

- En la actividad manufacturera, durante enero-mayo de 2009 respecto al mismo periodo de 2008, la percepción por persona ocupada no registró variación anual. Por otro lado, la remuneración real por persona ocupada durante el periodo comprendido de enero de 2007 al quinto mes de 2009 presentó un incremento de 4.1%, respecto a un periodo similar de enero de 2001 al mes de mayo de 2003.
- En la industria de la construcción, comparando el periodo enero-mayo de 2009 respecto al mismo periodo del año anterior, la percepción por persona ocupada mostró un crecimiento real anual de 1.7%.
- En el periodo de enero de 2007 a mayo de 2009, los trabajadores en la construcción percibieron remuneraciones en términos reales superiores en 19.1% respecto al periodo de enero de 2001 a mayo de 2003.
- Durante el periodo enero-mayo de 2009 **la productividad laboral en el sector manufacturero**, medida por el índice de productividad del personal ocupado que relaciona los cambios en la producción con los cambios en personal ocupado, presentó una variación negativa de 7.8%, respecto a igual lapso del año anterior; mientras tanto, **el costo unitario de la mano de obra** en el mismo periodo aumentó 5.6%.
 - En el periodo de enero de 2007 a mayo de 2009 la productividad del personal ocupado en el sector manufacturero presentó un crecimiento de 18.2% en comparación con un periodo similar de 29 meses, de enero de 2001 a mayo de 2003. Por lo que respecta al costo unitario de la mano de obra en dicho sector, comparando el mismo periodo, registró una caída de 12.2%

Acuerdo Nacional de Productividad Laboral

El 22 de mayo de 2009, se firmó el Acuerdo Nacional para la Productividad Laboral (ANPL) por los sectores productivos del país representados por el Consejo Coordinador Empresarial (CEE) y el Congreso del Trabajo (CT). Este acuerdo promueve esquemas de productividad en beneficio de los trabajadores, las empresas y la economía nacional, entendiendo como productividad "el resultado de un sistema inteligente que permite a las personas, en un centro de trabajo, optimizar la aportación de todos los recursos materiales, financieros y tecnológicos que concurren en la empresa, para producir bienes y/o servicios con el fin de promover la competitividad de la economía nacional, mejorar la sustentabilidad de la empresa, así como preservar y ampliar el empleo y la planta productiva nacional e incrementar los ingresos de los trabajadores".

La Red Nacional Tripartita que promoverá dicho acuerdo fue instalada en todo el territorio nacional el 19 de marzo de 2009. El portal de productividad laboral (www.productividad.org.mx) cuenta con una agenda estadística desarrollada entre la STPS y el INEGI y se encuentra al servicio de los usuarios, aspecto sin precedentes para el sector, ya que hasta la fecha no existían estadísticas sobre productividad laboral en México. Con este portal, los trabajadores y empleadores contarán con la información necesaria para hacer más productivos los centros de trabajo. Cabe mencionar que se puso a disposición del público usuario el número telefónico 01(800 733-2333). El Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), que opera desde el 2 de enero de 2009, es resultado del trabajo conjunto con los sectores productivos firmantes del ANPL, lo que le permite fomentar de manera más adecuada la productividad laboral al contar con un objetivo claro y orientado a resultados en beneficio de los trabajadores y patrones.

- El Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) dejó de operar el 31 de diciembre de 2008 y, a partir de enero de 2009, inició un nuevo programa denominado Programa de Apoyo para la Productividad (PAP) conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.
 - El PAP tiene la finalidad de mejorar la productividad laboral en las empresas, como medio para generar riqueza, mantener y extender el empleo, así como mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.
 - En el periodo enero-julio de 2009, el PAP ha beneficiado a un total de 133,466 trabajadores correspondientes a 2,246 empresas, a través de 10,107 cursos de capacitación o asistencias técnicas orientados a incrementar la productividad y estabilidad laboral de los trabajadores, lo cual significó un gasto ejercido de 35.8 millones de pesos. Los beneficiarios del programa representan el 127.1% de la meta anual programada.
 - Durante el primer semestre de 2009 se actualizó el marco normativo que regulará la integración del Padrón de Trabajadores Capacitados, establecido en la Ley Federal del Trabajo, cuya conformación permitirá conocer las características y perfil ocupacional de los trabajadores del sector formal de la economía y apoyar la toma de decisiones de los sectores público, privado y social.
- Registro de Obligaciones Legales: Por lo que se refiere al ejercicio 2009, hasta el mes de julio se

han registrado 12,148 Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento, lo que significa el 97.3% más con respecto a lo programado para los primeros siete meses de este año. En cuanto a las listas de constancias de habilidades laborales, se han registrado 15,650, cantidad 17% superior a la programada hasta el mes de julio de 2009, mismas que reportan 9,228,021 constancias expedidas a los trabajadores capacitados. Asimismo, se logró el registro de 4,577 personas físicas y morales, como agentes capacitadores externos.

- De enero de 2007 a julio de 2009, las empresas han registrado 55,016 Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento, lo que representa un incremento del 11.5% con respecto al mismo periodo del sexenio anterior. Asimismo, han presentado 52,148 listas de constancias de habilidades laborales que reportan 26,686,105 constancias expedidas a los trabajadores capacitados, lo que significa un incremento del 14.6% y el 70.3%, respectivamente, con relación a lo alcanzado durante el periodo equivalente de la administración anterior. Asimismo, el registro de agentes capacitadores externos llegó a 17,238 personas físicas y morales para el periodo al que se hace referencia.
- Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST). De enero de 2007 a julio de 2009, el PROCADIST ha beneficiado a un total de 10,028 trabajadores de los cuales, las mujeres representan un 54% de los participantes. Durante ese mismo periodo se ha logrado incrementar la oferta de cursos en línea de 9 a 27, y brindar atención a 5,722 empresas.
 - En el periodo enero-julio de 2009, 1,631 trabajadores se han beneficiado de los cursos en línea, y se ha brindado atención a un total de 1,172 empresas.
- Mediante el Programa de Formación de Recursos Humanos Basado en Competencias (PROFORHCOM), coordinado por la SEP, se desarrollan acciones para transformar la oferta educativa y mejorar las habilidades y competencias de los trabajadores y de los egresados de los sistemas de educación profesional para el trabajo, así como para satisfacer las necesidades del sector productivo con un enfoque basado en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL).
 - Entre las instituciones educativas que participan en este programa destacan el Sistema de Educación Tecnológica de la SEP en los tipos medio superior y superior; las universidades politécnicas y tecnológicas; los centros de formación para el trabajo y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
 - En el CONALEP las acciones más relevantes realizadas en 2008 fueron las siguientes: se desarrollaron 209 módulos nuevos, 28 de los cuales corresponden a programas de estudio y 181 a guías pedagógicas y de evaluación. En 2009, fueron 272 planteles los que impartieron educación basada en competencias en 46 carreras, cuatro más que en el año anterior, con la incorporación de las opciones de fuentes alternas de energía, autotrónica, expresión gráfica digital y operación de autotransporte.
 - Por su parte, durante 2008, en el área industrial y de servicios, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) realizó nueve cursos, capacitando con ellos a 360 personas,^{1/} y continuó brindando la educación basada en competencias en 430 planteles; la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) desarrolló 20 módulos para el diseño de cuatro carreras,^{2/} utilizando 35 Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL), además, desarrolló 13 cursos en línea y nuevos materiales didácticos; la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar llevó a cabo la actualización de 65 módulos y 16 paquetes del material didáctico para fortalecer su oferta educativa en el marco de la Educación Basada en Competencia (EBC); la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) incorporó 29 planteles a la oferta de EBC para alcanzar 174 establecimientos con esta opción educativa.
 - Para 2009, la DGCFT prevé la contratación de una firma consultora para que imparta el curso de "Estrategias docentes con el enfoque de competencias", en 14 sedes, con los que se atenderá a 560 personas. Además, se incorporarán seis planteles a la oferta educativa, sumando 180 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATIs) que ofertarán EBC, de un total de los 198

^{1/} Los cursos impartidos fueron en las áreas de turismo, construcción, electricidad, mantenimiento mecánica, máquinas de combustión interna, laboratorio clínico, análisis y tecnología de alimentos y laboratorista químico.

^{2/} Las carreras desarrolladas fueron Técnico en Desarrollo Comunitario, Técnico en Turismo, Técnico en Administración y Técnico en Informática.

planteles existentes; la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar continuará brindando la EBC en los 32 planteles que integran el sistema, adquirirá equipo para 39 talleres y laboratorios y pondrá en marcha la carrera de Técnico en Sistemas de Información Geográfica para sumar 14 opciones en total; la DGETA tiene programado utilizar 26 NTCL para el desarrollo de 10 módulos del componente profesional de dos nuevas carreras: Técnico en Administración y Contabilidad Rural, y Técnico en Rehabilitación y Mejoramiento Ambiental. Asimismo, se realizará el diseño y construcción de 15 cursos en línea de apoyo al aprendizaje de los módulos I y II de la carrera de Técnico Agropecuario.

- De septiembre de 2008 a julio de 2009, se incorporaron al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) 212 centros laborales, lo que significó la formalización de igual número de compromisos voluntarios.
 - El número de accidentes de trabajo, respecto a la media nacional que reportó el IMSS en 2008, alcanzó una disminución del 80.2% en las empresas incorporadas durante la presente administración al PASST, las cuales fueron reconocidas como “Empresa Segura”.
 - A través de la función inspectiva que permite vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, en los primeros siete meses de 2009 se benefició a 1,821,590 trabajadores. De enero a julio de 2009 se efectuaron 28,175 inspecciones que comprenden: 2,864 visitas de condiciones generales de trabajo; 5,292 visitas de condiciones generales de seguridad e higiene; y 20,019 inspecciones extraordinarias en ambas materias. En lo que va de la presente administración se han practicado 87,371 inspecciones a nivel nacional, que en comparación con los últimos 32 meses de la administración anterior, periodo en el que se realizaron 70,487 inspecciones, representa un incremento del 24%, lo que implica 16,884 inspecciones más.
 - De septiembre de 2008 a julio de 2009 se otorgaron reconocimientos de “Empresa Segura” a 164 centros laborales, de los cuales 31 recibieron la revalidación del tercer nivel de “Empresa Segura” (el más alto del PASST), con lo cual se fortalecieron las condiciones para el trabajo digno y la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo.
 - En el mismo periodo se concluyeron nueve módulos del sistema informático para facilitar a los sujetos obligados la autogestión y observancia de las Normas Oficiales Mexicanas, de los cuales, seis corresponden a la autogestión y tres de capacitación en la modalidad *e-learning*.
- De septiembre de 2008 a julio de 2009, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT) otorgó financiamiento con el fin de beneficiar a un número cada vez mayor de mexicanos, mediante programas que fomentan el desarrollo integral de los trabajadores del país y sus familias, al tiempo que contribuyen al crecimiento del patrimonio familiar manteniendo las mejores condiciones del mercado de crédito al consumo, como son la tasa de interés (20% a plazo de 12 meses) y la autorización ágil e inmediata de cada transacción, mediante la tarjeta del crédito FONACOT.
 - Para el periodo de enero a julio de 2009, el Instituto FONACOT intensificó la promoción de sus programas de financiamiento para mejoramiento de la vivienda, servicios de salud, capacitación y formación educativa, equipos de cómputo e *Internet* de banda ancha, automóviles nuevos y seminuevos, esparcimiento y cultura, apoyo a empresas familiares y seguridad patrimonial. Colocó 330,604 créditos nuevos y créditos, en beneficio de más de 1.4 millones de personas con un monto total de 2,224 millones de pesos. En este mismo periodo, el FONACOT afilió a 2,463 centros de trabajo y 1,545 establecimientos comerciales.
 - De enero de 2007 a julio de 2009, el Instituto FONACOT otorgó un total de 3,700,320 créditos, con los cuales se han beneficiado más de 15.9 millones de personas, lo que significa cuatro veces más que lo obtenido en igual lapso de la administración anterior. El monto de esos financiamientos ascendió a 22,670 millones de pesos. A julio de 2009, el Instituto cuenta con 52,338 centros de trabajo y 23,655 establecimientos comerciales afiliados, esto es, un 78% y 185% más, respectivamente, en comparación con lo alcanzado en la administración anterior a julio de 2003.
- La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), en el ámbito de su competencia, de enero a julio de 2009 proporcionó 137,894 servicios de procuración de justicia laboral, cifra superior en 61.2% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando registró 85,530. Con ello, en forma acumulada, en la actual administración se han dado 426,136 servicios, lo que significa un aumento de 52.3% respecto al mismo periodo de la administración pasada, cuando se registraron 279,697 servicios.

- De enero a julio de 2009, el servicio de asesoría alcanzó 114,220 asuntos, que representaron el 82.8% del total de servicios ofrecidos; el servicio de conciliación registró 6,441 asuntos (4.7%); la representación jurídica acumuló 16,663 demandas (12.1%) y se interpusieron 570 amparos, 0.4% respecto al total de asuntos brindados.
- Para atender a la población que requiere de orientación y asesoría laboral gratuita en sus centros de trabajo, la Procuraduría Móvil recorrió los principales puntos de alta concentración de población ocupada en el Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México; de enero a julio de 2009 proporcionó 974 servicios de procuración de justicia laboral, a un segmento de trabajadores que no pueden acudir o llamar a la PROFEDET.
- Del total de asuntos recibidos, se concluyeron 128,462 y de éstos, se resolvieron favorablemente 124,780, ubicando el índice de resolución en 97.1% respecto al total concluido.
- Con la finalidad de impulsar que las partes solucionen sus diferencias por medios alternativos, se concluyeron 5,897 conciliaciones, de las cuales se resolvieron 3,475 a favor del trabajador; así, el indicador de conflictos resueltos a través de la Conciliación y la Mediación en la PROFEDET, se ubicó en 58.9%. Este porcentaje es 9.5% mayor a la proporción alcanzada en igual periodo del año anterior, cuando se registró un índice de 49.4%.
- La diferencia mostrada permitió recuperar para los trabajadores que decidieron conciliar y depositaron su confianza en la PROFEDET, 120.7 millones de pesos, cantidad superior en 43.2% en términos reales respecto al mismo periodo de 2008.
- De enero a julio de 2009, la PROFEDET, por la vía de la ejecución de laudos y convenios, terminó 6,917 juicios a favor de los trabajadores respecto a un total de 8,056 juicios concluidos. Este resultado permitió que el indicador de porcentaje de juicios resueltos favorablemente para los trabajadores promovidos por la PROFEDET se ubicara en 85.9%; porcentaje inferior en 1.2% respecto a igual periodo de 2008, cuando registró un porcentaje de 87.1%.
- En términos económicos, la PROFEDET logró beneficiar el patrimonio de los trabajadores representados en forma gratuita y obtuvo, por la vía de juicios ganados, 961.3 millones de pesos, que expresados en términos reales fue mayor en 9.1% respecto a lo logrado en igual periodo de 2008.
- A través de los procesos de conciliación y representación jurídica se han recuperado 1,082 millones de pesos en beneficio de los trabajadores; en términos reales este resultado es 12.1% más que lo recuperado en el mismo periodo del año anterior.
- El servicio de procuración de justicia laboral proporcionado a la mujer por la PROFEDET, representó el 49.5% respecto al total de asuntos; se atendieron 56,790 servicios de orientación y asesoría, se realizaron 2,211 conciliaciones, se interpusieron 9,045 demandas de juicio y fue necesario acudir al amparo en 213 ocasiones.
- La atención de grupos en situación de vulnerabilidad alcanzó los 6,154 servicios. Las solicitudes de las personas de la tercera edad significaron el 96.8%; mientras que el 2.5% fueron

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), resoluciones favorables de juicios y montos recuperados a favor de los trabajadores

Entre el 1o. de diciembre de 2006 y el 31 de julio de 2009 se han promovido, por parte de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo PROFEDET, 57,717 Juicios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Este resultado es 142.8% superior a lo realizado en el mismo periodo de la administración anterior.

Del total de asuntos promovidos se concluyeron 31,045; es decir, un 54.2% más que en igual periodo de la pasada administración, cuando se terminaron 20,126 asuntos.

De diciembre de 2006 a julio de 2009 se obtuvo una cifra sin precedentes de laudos favorables, al acumularse 25,391 juicios ganados. Este resultado es 87% mayor al del mismo periodo del sexenio anterior, que registró 13,575; esto es, 81.8% de resolución positiva.

Tan sólo en 2008, se logró la cifra más alta de la historia, al alcanzar 87.4% de resoluciones favorables para los trabajadores (resultado de ganar 12,898 juicios de un total de 14,751).

Del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2009, a través de los procesos de conciliación y representación jurídica, se recuperaron 3,579.1 millones de pesos en beneficio de los trabajadores; este monto es 366.1% superior en términos reales a lo recuperado en el mismo lapso de la administración pasada, cuando se obtuvieron 594.9 millones de pesos.

relativos a menores beneficiarios; el 0.5% correspondió a las personas con capacidades diferentes y por último, los jornaleros agrícolas representaron el 0.2% del total.

- En cumplimiento a lo establecido en el inciso C), de la fracción IX del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en términos de lo dispuesto en los artículos 119, 575, 587, 588 y 589 de la Ley Federal del Trabajo, el 12 de septiembre de 2008, previo cumplimiento de las disposiciones legales, quedó formalmente instalada la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, Órgano Colegiado que sucedió a la Cuarta Comisión Nacional constituida en el año de 1996.
- La Quinta Comisión Nacional, como Órgano Tripartita, se integró por los representantes electos de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno y, en uso de sus atribuciones y facultades, se dio a la tarea de revisar y fijar el porcentaje de utilidades que deberá repartirse entre los trabajadores.
- La Quinta Comisión Nacional sesionó durante seis meses, y el 3 de febrero de 2009 publicó en el Diario Oficial de la Federación su correspondiente resolución, la cual determinó que la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, para los próximos 10 años, será del 10% aplicable sobre la renta gravable, de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

CONSERVAR LA PAZ LABORAL Y PROMOVER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS SECTORES LABORAL Y EMPRESARIAL

- De enero de 2007 a julio de 2009, la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la STPS alcanzó un índice de 98.2% de efectividad de la conciliación administrativa de conflictos laborales, 4 puntos porcentuales más que lo logrado en la administración anterior entre enero de 2001 y julio de 2003. En particular, en el periodo de enero a julio de 2009, se alcanzó un índice de efectividad de 99%, que presenta una variación positiva de 5.3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2008. Ello, no obstante la actual crisis económica internacional, agravada por la alerta y contingencia sanitaria durante abril-mayo, por lo que empresas y sindicatos de jurisdicción federal que solicitan el servicio público de conciliación, han encontrado fórmulas de solución a los problemas laborales.
 - En general, como resultado de la confianza en la función conciliatoria para la negociación colectiva, de enero de 2007 a julio de 2009 se lograron celebrar 1,188,392 convenios más que en la administración pasada; en el periodo de 2001 a 2003, se realizaron 796 convenios con un índice de cumplimiento del 94.2%. Entre enero y julio de 2009, se formalizaron 318 convenios.
- De enero a julio de 2009, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) recibió 53,646 demandas individuales, que sumadas a las 164,074 recibidas de enero de 2007 a diciembre de 2008, da un acumulado de 217,720 asuntos, 88.1% más con relación a los 115,725 recibidos en el mismo periodo del sexenio anterior.
 - Durante los siete primeros meses de 2009, se resolvieron 60,010 asuntos individuales y colectivos, que acumulados a los 169,773 concluidos durante 2007 y 2008, totalizan 229,783 expedientes terminados en la presente administración, 42.0% más respecto a las cifras del periodo similar de la administración anterior. El número de casos resueltos por la vía de la conciliación durante la presente administración asciende a 58,514, que significa 25.5% del total.
 - Entre enero y julio de 2009 el índice de resolución de las demandas individuales respecto de las recibidas se ubicó en 95%, con un incremento de 1.7 puntos porcentuales con relación al mismo periodo de 2008.
 - El índice de resolución de las demandas colectivas en los primeros siete meses de 2009, alcanzó un nivel de 79.4%, menor en 25.1 puntos porcentuales respecto del mismo periodo del año anterior, disminución que obedece a la naturaleza y complejidad de los asuntos que se recibieron en este periodo, además de la jurisprudencia relativa al voto secreto en la prueba de titularidad de contrato colectivo de trabajo.

Diálogo social y conciliación para la paz laboral y la legalidad.

En las negociaciones de las revisiones contractuales y salariales en que interviene la autoridad laboral, se contribuye a preservar un clima de paz laboral.

De los 26,954 emplazamientos promovidos de enero de 2007 a julio de 2009, han estallado 59 huelgas. Esta última cifra se registra como la más baja respecto de las pasadas tres administraciones, para el mismo periodo.

- El avance del Programa de Abatimiento del Rezago Histórico en la resolución de los conflictos individuales, registró al mes de julio de 2009, la conclusión de 11,490 expedientes, que significan un avance de 102.5% en relación a los 11,214 comprometidos para este año.
- En el lapso de enero a julio de 2009, fueron presentados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 7,095 emplazamientos a huelga, mismos que sumados a los recibidos en los años de 2007 y 2008, totalizan 26,954 emplazamientos. Esta cifra es superior en 11,079 asuntos a los recibidos en el mismo periodo de la administración anterior.
- En el periodo de enero a julio de 2009 estallaron sólo 10 huelgas en la jurisdicción federal, las que aunadas a las 49 estalladas entre 2007 y 2008, suman 59 huelgas materializadas, que representan la cantidad más baja para un periodo similar en las tres administraciones gubernamentales precedentes.
- El número de trabajadores involucrados en los 10 conflictos de huelga estallados de enero a julio de 2009 fue de 6,219; en tanto que el mismo lapso de 2008 la cantidad de trabajadores involucrados ascendió a 11,327, en 17 movimientos de huelga registrados.
- El índice de estallamiento de huelgas de enero a julio de 2009 fue de 0.1%, por lo que se mantiene por abajo del límite establecido en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012 (menor al 1%).
- De septiembre de 2008 a julio de 2009, se adhirieron voluntariamente 146 asociaciones de trabajadores al Sistema de Gestión con Sindicatos, con lo cual suman 222 organizaciones de este tipo con registro vigente en el sistema desde que inició operaciones en el mes de enero de 2008, lo que les permite realizar trámites en línea de forma sencilla, facilitando el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Federal del Trabajo (LFT) en materia registral.
 - Adicionalmente, la publicación de información de las asociaciones sindicales, a través de la página Web de la STPS, ha alcanzado al mes de julio de 2009, el 100% de la versión pública de las tomas de notas sobre Comité Ejecutivo, padrón de socios y estatutos. Con esto se propicia un mejor conocimiento de los registros sindicales a partir de una mayor transparencia de la información en poder de la autoridad laboral.
- De septiembre a diciembre de 2008, la STPS publicó en el DOF siete normas oficiales mexicanas, incluida una específica para la seguridad en las minas subterráneas de carbón con entrada en vigor el 23 de marzo de 2009. Con ello, se avanzó en la actualización del marco normativo del sector laboral para promover la productividad y competitividad laboral, y garantizar los derechos de los trabajadores. En 2009, al mes de julio, se encuentran en proceso de dictaminación ante las instancias competentes tres normas oficiales mexicanas en cuanto a equipo de protección, así como en etapa de revisión y elaboración de cuatro normas adicionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- El 9 de febrero de 2009, el titular de la STPS presentó en el foro del Congreso de la Unión "México ante la crisis, ¿Qué hacer para crecer?", el documento "Hacia una Reforma Laboral para la Productividad y la Previsión Social" con las propuestas derivadas de las coincidencias y puntos más relevantes de 264 iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo (data de 1970), presentadas en los últimos años por diversos partidos políticos (a julio de 2009 suman 295 iniciativas).
 - Con ello, se contribuye a una eventual actualización de la LFT, sin modificar las disposiciones del artículo 123 Constitucional que consagra los derechos fundamentales laborales, para fortalecer la productividad, competitividad y previsión social en favor de los trabajadores.
- Entre el 1o. y el 5 de mayo de 2009, y a raíz del brote de influenza humana A (H1N1), la STPS realizó un operativo especial de inspección para constatar el cumplimiento del Acuerdo de la Secretaría de Salud publicado en el DOF el 30 de abril de 2009, en el que se ordenó la suspensión de labores en la Administración Pública Federal y en el sector productivo de todo el territorio nacional. Esto con el objetivo de evitar que se pusiera en riesgo la salud de los trabajadores y de sus familiares. En este contexto, se visitaron 4,583 centros de trabajo, con lo que se pudo constatar que 3,903 cumplieron el acuerdo y 680 lo incumplieron, a los cuales resultó procedente iniciar el procedimiento administrativo sancionador, toda vez que no acataron la medida de seguridad sanitaria implementada durante dicho periodo.
 - Un resultado que merece enfatizarse es el servicio proporcionado a través del Centro de Orientación Telefónica de la PROFEDET, el cual atendió en los siete meses del año 56,586 llamadas, 190% más que las realizadas en igual periodo del año anterior.

- Durante la contingencia sanitaria decretada por el Ejecutivo Federal por los casos del virus de influenza humana A (H1N1), del 27 de abril al 25 de mayo de 2009, el Centro de Orientación Telefónica 01.800.911.78.77 administrado por la PROFEDET, fue el contacto único de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con la ciudadanía, para orientar e informar sobre las medidas dictadas por el Gobierno Federal en materia laboral.
- En el periodo de emergencia, el centro atendió un total de 31,858 consultas laborales por problemáticas y conflictos relacionadas con la contingencia 44.8% de las cuales fueron llamadas relacionadas con las trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia y, el restante 55.2% estuvo asociado con las disposiciones oficiales durante la emergencia sanitaria.
- Complementariamente, la STPS, con base en el acuerdo publicado el 26 de mayo de 2009 por la Secretaría de Salud, instrumentó acciones emergentes de apoyo a favor de la población económicamente activa que se ha visto afectada en sus ingresos, a consecuencia de los efectos ocasionados por las medidas adoptadas para combatir la epidemia del virus de la influenza. El 29 de mayo de 2009 se expidieron los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios^{1/} para atender de forma particular a aquellos trabajadores vinculados con el turismo. Cabe señalar que al mes de julio de 2009 se habían atendido 58,439 trabajadores del sector turismo, con un ejercicio preliminar de 126.5 millones de pesos.

^{1/} Otorgar apoyos económicos que contribuyan al sostenimiento de los niveles de ingreso y consumo familiar de los trabajadores del sector servicios, que hayan visto afectados sus percepciones como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la epidemia de influenza ocasionada por el virus denominado A (H1N1), y de la desaceleración de la economía nacional y contribuir a la preservación de las fuentes de empleo en el sector formal de la economía.